

Premios de cada serie	Pesetas
36 de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las seis extracciones de cuatro cifras, correspondiendo seis premios a cada extracción	900.000
4 de 30.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cinco cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las extracciones primera a cuarta de cinco cifras	120.000
3 de 50.000 idem id., para los idem id. en las extracciones quinta, a séptima de cinco cifras.	150.000
2 de 75.000 idem id. para los idem id. en las extracciones octava y novena de cinco cifras	150.000
1 de 100.000 idem id., para el idem id. en la décima extracción de cinco cifras	100.000
1 de 150.000 idem id., para el idem id. en la undécima extracción de cinco cifras	150.000
1 de 1.500.000 idem id., para el idem id. en la duodécima extracción de cinco cifras	1.500.000
1 de 3.000.000 idem id., para el idem id. en la decimotercera extracción de cinco cifras	3.000.000
1 de 7.500.000 idem id., para el idem id. en la decimocuarta extracción de cinco cifras	7.500.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que se obtenga en la duodécima extracción de cinco cifras	990.000
99 idem de 10.000 idem id., para los idem id. en la decimotercera extracción de cinco cifras	990.000
99 idem de 10.000 idem id., para los idem id. en la decimocuarta extracción de cinco cifras	990.000
2 idem de 60.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que se obtenga en la duodécima extracción de cinco cifras	121.000
2 idem de 100.000 idem id., para los idem id. en decimotercera extracción de cinco cifras	200.000
2 idem de 125.000 idem id., para los idem id. en la decimocuarta extracción de cinco cifras	250.000
599 de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales, y estén igualmente dispuestas que las del que se obtenga en la decimocuarta extracción de cinco cifras	5.990.000
5.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya terminación sea igual a la de la última cifra del número que se obtenga en la decimocuarta extracción de cinco cifras	5.999.000
8.211	42.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, cuatro de los cuales contendrán, cada uno, diez bolas numeradas del 0 al 9, y el restante únicamente seis bolas numeradas del 0 al 5. Cada bombo llevará una indicación expresiva de si las bolas que hayan de extraerse del mismo corresponden a las unidades, decenas, centenas, unidades de millar y decenas de millar, entendiéndose que esta última cifra, o sea las decenas de millar, se extraerá siempre del bombo que contiene seis bolas solamente.—Se adjudicarán en primer lugar los premios de 10.000 pesetas, y el último premio adjudicado será el premio mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista en el presente prospecto. Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán dos bombos; para los de 15.000 pesetas, tres bombos, y cuatro para los de 25.000 pesetas. Los premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos en las correspondientes extracciones según el orden siguiente: Premios de 10.000 pesetas, las dos extracciones de dos bolas; de 15.000 pesetas, la extracción de tres bolas, y de 25.000 pesetas, las seis extracciones de cuatro bolas.—Los números correspondientes a los premios mayores a que se refiere este prospecto, desde 30.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola. Las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, del que a su vez se derivarán, en su caso, las aproximaciones y el reintegro.—En el supuesto de que las cinco bolas extraídas, una de cada bombo, fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.—Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose

con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los de los tres premios mayores, que si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 60.000, y si fuere éste el premiado, el número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 10.000 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero. Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.—Al día siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 25 de abril de 1964.

1.000 premios de 1.500 pesetas cada uno para los números terminados en	24
1.000 premios de 1.500 pesetas cada uno para los números terminados en	40
1.000 premios de 1.500 pesetas cada uno para los números terminados en	81
100 premios de 3.000 pesetas cada uno para los números terminados en	185
100 premios de 3.000 pesetas cada uno para los números terminados en	368
10 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	0094
10 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	9490
1 premio de 25.000 pesetas para el número	11481
1 premio de 25.000 pesetas para el número	13382
1 premio de 25.000 pesetas para el número	19257
1 premio de 25.000 pesetas para el número	40148
1 premio de 50.000 pesetas para el número	07366
1 premio de 50.000 pesetas para el número	19320
1 premio de 50.000 pesetas para el número	66591
1 premio de 50.000 pesetas para el número	84412
1 premio de 150.000 pesetas para el número	62392
1 premio de 300.000 pesetas para el número	56598
1 premio de 1.200.000 pesetas (primer premio) para el número	54541

Vendido en San Sebastián.

2 aproximaciones de 101.575 pesetas, para los números 54540 y 54542.	
99 de 1.500 pesetas cada una, para los números 54501 al 54600, ambos inclusive (excepto el número 54541 del primer premio).	
999 de 1.500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en	41
9.999 reintegros de 150 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en	1

Esta lista comprende 14.330 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista detallada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.